

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 40**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 924 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florin Mihai Cojocar, frente a “Valdeinox Manufacturados del Acero, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se han dictado auto de desistimiento de fecha 14 de julio de 2015 y providencia de fecha 28 de julio de 2015, del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de julio de 2015.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio y llamado el demandante no ha comparecido, no obstante estar citado en legal forma.

Si comparece su letrado don Nicolás Alonso Nieto, colegiado número 83.479.

Comparece igualmente la demandada representada y asistida por su letrada doña María del Carmen Sánchez Carrasco, colegiada número 4.946, conforme al acta de otorgamiento de poder efectuado en este Juzgado el día 6 de junio de 2015.

En este acto la letrada de la demandada manifiesta que desea solicitar se penalice al demandante por temeridad, al haber presentado demanda por unos hechos con sentencia firme y no comparecer en el día de hoy. Paso a dar cuenta.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 14 de julio de 2015.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Florin Mihai Cojocar de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 4684/0000/61/0924/14.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Yolanda Martínez Álvarez.

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Yolanda Martínez Álvarez.—En Madrid, a 28 de julio de 2015.

Visto el contenido de la comparecencia efectuada por la representación de la empresa demandada solicitando se penalice al demandante por temeridad, requiérase al demandante don Florin Mihai Cojocar para que en el plazo de tres días manifieste los motivos de su incomparecencia el día señalado para la celebración del juicio.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 4684/0000/61/0924/14.

Lo manda y firma su señoría.



Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Florin Mihai Cojocar, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.106/16)

